

Auxiliar de la Gerencia, Unidad de Asuntos Generales

1. Sobral Carchenilla, Esther del con N.R.P. 289080846A1146.
2. Encinas Giráldez, Beatriz con N.R.P. 5006431468A1622.
3. Pernia Gil, M.^a Dolores con N.R.P. 189565013A1146.
4. Rey Cañas, Raquel con N.R.P. 893681346A1146.
5. García-Romeral Valentín, Antonio con N.R.P. 619806013A6032.
6. García García, Cristina con N.R.P. 651743957A1622.

Auxiliar de la Gerencia, Unidad de Apoyo

1. Trujillo Escalona, Juana con N.R.P. 5015475357A1146.
2. Orofino de Castro, Ignacio Carmelo con N.R.P. 2787488602A1146.
3. Manrique Tarín, M.^a de la Soledad con N.R.P. A03PG-34999.

Auxiliar del Servicio Central de Secretaría General, Unidad de Registro y Archivo

1. García-Abadillo del Olmo, Santiago con N.R.P. 5069416913A1146.
2. Domínguez Medeiros, Begoña con N.R.P. 1605369613A1146.
3. Pumarega Márquez, Luis con N.R.P. 5080979857A1146.
4. Marco Moreno, José Manuel con N.R.P. 2747130146A2704.
5. Francisco Valencia, Isabel de con N.R.P. 2542544646A1146.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguientes al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8193** *ORDEN FOM/1148/2004, de 29 de abril, por la que se dispone el cese de don José Eladio Seco Domínguez como Director General de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Estatuto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, aprobado por Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, conforme a la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre, y en uso de las facultades que otorga a la Ministra de Fomento dicho precepto, he resuelto:

Cesar como Director General de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea a don José Eladio Seco Domínguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de abril de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

- 8194** *ORDEN FOM/1149/2004, de 29 de abril, por la que se dispone el nombramiento de don Manuel Azuaga Moreno como Director General de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Estatuto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, aprobado por Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, conforme a la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre, y en uso de las facultades que otorga a la Ministra de Fomento dicho precepto, he resuelto:

Nombrar Director General de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea a don Manuel Azuaga Moreno.

Madrid, 29 de abril de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

- 8195** *ORDEN FOM/1150/2004, de 3 de mayo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 30 de abril de 2004, del Consejo de Ministros por el que se dispone el cese del Presidente de la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias don Ramón Escibano Méndez.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 2004, adoptó un acuerdo por el que se dispone el cese del Presidente de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) don Ramón Escibano Méndez.

Para general conocimiento, he dispuesto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo del Consejo de Ministros, que figura como anexo a la presente Orden.

Madrid, 3 de mayo de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación e Ilma. Sra. Subsecretaria de Fomento.

ANEXO

Acuerdo por el que se dispone el cese de don Ramón Escibano Méndez como Presidente de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), aprobado por el Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, a propuesta de la Ministra de Fomento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de abril de 2004, acuerda disponer el cese de don Ramón Escibano Méndez como Presidente de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), agradeciéndole los servicios prestados.

- 8196** *ORDEN FOM/1151/2004, de 3 de mayo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 30 de abril de 2004, del Consejo de Ministros por el que se nombra Presidente de la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias a don Antonio González Marín.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de abril de 2004, adoptó un acuerdo por el que se nombra Presidente